ACTA N° 055/2021

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 69/21 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 69/21 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica. No sé contó con la presencia de Sindicatura de la Institución.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**
2. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS.**
3. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**
4. **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.**
5. **LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS.**
6. **RUMBOS SA DE SEGUROS.**
7. **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.**
8. **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura a los montos de las ofertas como siguen:

1. **EL PRODUCTO S.A. SEGUROS – RUC: 80021607-5 / Correo Electrónico: secretaria@elproductor.com.py – mmartinez@elproductor.com.py:** Según planilla de precios cotiza el LOTE 1 por un monto total de **Gs. 83.699.735.- (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508052860. Total de hojas foliadas 146 (Ciento Cuarenta y Seis).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con quince minutos** el día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL